



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA 19 MAYO 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendara al agente categ. 23 P.A.y.T, personal de gabinete de esta Presidencia Dn. Juan Carlos GALLO, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Juan Carlos GALLO, agente categ. 23 P.A y. T, personal de gabinete de Presidencia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Mayo del corriente año, para realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Juan Carlos GALLO, agente categoría 23 P.A.y.T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

101 / 03